CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

SECCION PRINCIPAL: 32 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

U-EJEC.: 2000 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO - NARE "CORNARE"

UNIDAD FINANCIERA No 0158

COORDINADOR UNIDAD FINANCIERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO - NARE "CORNARE", abajo firmante

CERTIFICA

Que en el (los) siguientes rubro(s);
Del Presupuesto de Gastos de: FUNCIONAMIENTO INVERSION X ; para la vigencia fiscal de 2021 y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s).

PROG SPR PRY DIS REC

820 111 001 023 01 BOSQUES Y ALIMENTOS 28,659,464.00

28,659,464.00

Para un total de:

$28,659,464.00 VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Solicitado mediante memorando No. 112-2021

PARA AMPARAR EL SIGUIENTE COMPROMISO:

"FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE NEGOCIOS VERDES QUE SE VIENE EJECUTANDO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CORNARE."

SOLICITANTE(BENEFICIARIO) : PLANEACION

Expedido en : EL SANTUARIO ANT. A: 08/01/21

NOTA: los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1996 articulo 33

DEISY BIVIANA SERNA GUZMAN

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE

RESUMEN FICHA BPIAC

Gestión y el fortalecimiento de los Negocios Verdes para el aumento de la productividad y competitividad de estas actividades productivas de la jurisdicción CORNARE.

ESTRATEGIA	Crecimiento verde, economía circular e innovación
PROGRAMA	Crecimiento verde
PROYECTO P.A.I	Gestión y fortalecimiento de los negocios verdes en la jurisdicción
OBJETIVO GENERAL	Implementar acciones para la gestión y el fortalecimiento de los Negocios Verdes que permitan aumentar la productividad y competitividad de estas actividades productivas de la jurisdicción de CORNARE
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE	CORNARE
MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA	EL SANTUARIO
FECHA DE FORMULACIÓN	2020-05-06
RADICADO	112062-2020
TIPO DE PROYECTO	Institucional
DURACIÓN	12 meses
ES VIABLE	SI
EVALUADOR	ANGEL DANIEL RÍOS OSORIO

				COSTOS		
META	**ACTIVIDAD**	**ITEM**	**CANT.**	**UNITARIO**	**TOTAL**	**APORTE DE CORNARE**
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	Verificar y fortalecer procesos productivos de 62 Negocios Verdes (IMG)	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio	12	2.200.000,00000	26.400.000,00000	26.400.000,00000
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	Vincular 4 Negocios Verdes a los Acuerdos de Crecimiento Verde con las MyPES	Acuerdos de Crecimiento Verde	1	5.000.000,00000	5.000.000,00000	5.000.000,00000
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	Fortalecer e impulsar 30 iniciativas de ecoturismo y agroturismo en la región	Materiales e insumos para la implementación de proyectos	7	50.000.000,00000	350.000.000,00000	350.000.000,00000
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	Implementación y fortalecimiento de la tienda virtual de negocios verdes	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio	1	300.000.000,00000	300.000.000,00000	300.000.000,00000
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	Crear y promocionar una Marca Región para el oriente antioqueño	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio	1	150.000.000,00000	150.000.000,00000	150.000.000,00000
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	2021 - Verificar y fortalecer procesos productivos de 62 Negocios Verdes (IMG)	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio	25	2.200.000,00000	55.000.000,00000	55.000.000,00000
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	2021 - Vincular 4 Negocios Verdes a los Acuerdos de Crecimiento Verde con las MyPES	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio	1	5.000.000,00000	5.000.000,00000	5.000.000,00000
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	2021 - Fortalecer e impulsar 30 iniciativas de ecoturismo y agroturismo en la región	Materiales e insumos para la implementación de proyectos	12	20.000.000,00000	240.000.000,00000	240.000.000,00000
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	2021 - Implementación y fortalecimiento de la tienda virtual de negocios verdes	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio	1	150.000.000,00000	150.000.000,00000	150.000.000,00000
Fortalecer los procesos productivos del 100% de los negocios verdes e iniciativas de la Ventanilla	2021 - Crear y promocionar una Marca Región para el oriente antioqueño	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio	1	100.000.000,00000	100.000.000,00000	100.000.000,00000

DETALLE OTROS APORTES

ACTIVIDAD		**APORTANTE**	**TOTAL**	**APORTE ECONÓMICO**	**APORTE EN SERVICIOS**
OTRO APORTANTE	**TOTAL APORTE**	**APORTE ECONÓMICO**	**APORTE EN SERVICIOS**		
	TOTAL APORTE	**APORTE ECONÓMICO**	**APORTE EN SERVICIOS**		
CORNARE	1.381.400.000,00000	1.381.400.000,00000	0,00000		
OTROS	0,00000	0,00000	0,00000		
TOTAL	1.381.400.000,00000	1.381.400.000,00000	0,00000		

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

"FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE NEGOCIOS VERDES QUE SE VIENE EJECUTANDO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CORNARE."

RESPONSABLE DEL ESTUDIO:	**ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:**	**FECHA EN LA CUAL**
Sandra Camila Montes Salazar	Oficina de crecimiento verde y cambio climático	ENERO 2021

Señalar con una X el tipo de solicitud que se está haciendo			
Solicitud de Bien		**Solicitud de Servicio**	**X**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADS-, a través de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles-ONVS-, expidió en el año 2014, el Plan Nacional de Negocios Verdes-PNNV-, cuyo objetivo es "definir los lineamientos y proporcionar herramientas para la planificación y toma de decisiones que permitan el desarrollo, el fomento y la promoción tanto de la oferta como de la demanda de los Negocios Verdes y Sostenibles en el país, a través de la implementación de una plataforma adecuada de instrumentos, incentivos, coordinación y articulación institucional que conlleve al crecimiento económico, la generación de empleo y la conservación del capital natural de Colombia".

Los Negocios Verdes contemplan las actividades económicas en las que se ofrecen bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio. Los negocios verdes se pueden clasificar en bienes y servicios provenientes de los recursos naturales, eco productos industriales y mercado de carbono, uno de los beneficios que implica ser un negocio verde, se encuentra en el aumento del reconocimiento en la región y el departamento con respecto al desarrollo de la economía local.

De esta manera como los Negocios Verdes y Sostenibles se han visto favorecidos por la acelerada demanda de los consumidores, que optan por consumir productos que estén en armonía con la protección del medio ambiente y a su vez, traigan beneficios para su salud. Asimismo, los Negocios Verdes han sido una herramienta de apoyo a las iniciativas de aprovechamiento sostenible de la biodiversidad por parte de las comunidades que ven en estas actividades una alternativa económica favorecedora y de generación de empleo.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.

Ahora bien, en la jurisdicción CORNARE al año 2019 se encontraban inscritas aproximadamente 45 iniciativas de negocios verdes, las cuales estaban distribuidas en las categorías que plantea el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que son bienes y servicios biocomercio, ecoproductos industriales y turismo de naturaleza. Sin embargo, se ha identificado un desconocimiento de aquellos bienes y servicios por parte de la población y más que todo, por diferentes actores regionales quienes pueden ser un puente para la promoción del consumo de los mismos y la expansión de la economía regional.

A razón de lo anterior, es importante generar estrategias de comunicación y comercialización mediante ferias que se realizan dentro de la Corporación como la Feria de Crecimiento Verde, en eventos como lo son las rendiciones de cuentas donde se realizan muestras comerciales y también en los mercados campesinos que se realizan en los diferentes municipios, de tal manera que se pueda sensibilizar al consumidor y al productor sobre los Negocios Verdes y poder articularlos al sector productivo de la jurisdicción.

Para ser un Negocio Verde avalado por CORNARE, se deben cumplir con ciertos requisitos, que se dividen en niveles y criterios de evaluación y es compromiso de la Corporación, hacerles un acompañamiento técnico y profesional a las iniciativas de Negocios Verdes, de acuerdo con el desarrollo de un nuevo cronograma de actividades y plan operativo por parte del personal encargado.

Ahora, para atender los asuntos relacionados con el acompañamiento, capacitación en temas administrativos y comercialización de los productos que provienen de los Negocios Verdes de la jurisdicción CORNARE se hace necesario contratar una persona idónea con conocimientos y experiencia relacionada con dicho sector, éste último acogiendo la metodología de implementación establecida por el ministerio, basado en las fases de inscripción, selección y promoción en la página web, diagnóstico inicial, plan de mejora, implementación, seguimiento del plan, verificación y aval del negocio verde.

Dado que, para ejecutar las actividades propuestas del proyecto no existe personal disponible y la Corporación no cuenta con personal de planta suficiente para atender la demanda de su proceso misional como autoridad ambiental, es necesaria la contratación de una persona con perfil idóneo para la ejecución del proyecto.

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en:

ESTRATEGIA	CRECIMIENTOVERDE,ECONOMIA CIRCULAR E INNOVACION
PROGRAMA	CRECIMIENTO VERDE
PROYECTO PAI	GESTION Y FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES EN LA JURISDICCION

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere CORNARE se encuentran clasificados en:

CODIGO	ACTIVIDAD
UNSPSC 80111600	Servicios de personal temporal

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente:
http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/UNSPSC_Spanish_v14_08pdf

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Para el análisis del sector se ha diligenciado el FGJ-160_1 Modelo análisis del sector prestación de servicios, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES:

"FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE NEGOCIOS VERDES QUE SE VIENE EJECUTANDO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CORNARE."

3.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Brindar acompañamiento al programa de Negocios Verdes con la implementación de estrategias que conduzcan al fortalecimiento del mismo, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades y plan operativo que se desarrolle para tal fin.
2	Apoyar el fortalecimiento y el impulso de iniciativas de ecoturísticas y agro turísticas en la región
3	Apoyar la difusión y mercadeo de la tienda virtual de Negocios Verdes donde se ofrecen los productos que provienen de los Negocios Verdes que se desarrollan en la jurisdicción CORNARE.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.

4	Apoyar el proceso de capacitación administrativa y dar seguimiento a la verificación de criterios de Negocios Verdes y diseño de planes de mejora.
5	Apoyar y participar de los espacios y actividades relacionadas con temas de la oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático de CORNARE.

3.3. DISEÑOS, PERMISOS Y/O LICENCIAS:

Para el desarrollo y ejecución del contrato no es necesario contar con permisos, licencias, autorizaciones o diseños previos

3.4. Con ocasión del presente proceso, el contrato a celebrar es de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato es de **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($28.659.464)**, que serán cancelados por mensualidades vencidas por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES ($3.582.433)** o fracción mes, previa certificación del supervisor de CORNARE, que serán acompañadas por la factura y/o documento equivalente (cuenta de cobro), de acuerdo a las responsabilidades tributarias del contratista y copia del RUT. Cornare realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura y/o documento equivalente (cuenta de cobro).

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

6.1. DE CORNARE:

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al contrato.

6.2. DEL CONTRATISTA:

a) Atender las recomendaciones de CORNARE.
b) Presentar informes mensuales.
c) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
d) Dar cumplimiento a lo estipulado en el ítem 3.2 y 6.2 especificaciones técnicas de los presentes estudios previos.

SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será efectuada por el funcionario: **ANGEL DANIEL RIOS OSORIO** y como coordinadora de la supervisión **SANDRA CAMILA MONTES SALAZAR** jefe de la Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático.

6. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.

ARTÍCULO 2 NUMERAL 4, LITERAL H) DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

7. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato se estimó de conformidad con la propuesta presentada por la contratista y a la disponibilidad presupuestal de Cornare.

8. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Se contrata directamente con **JUAN PABLO GÓMEZ CIRO,** toda vez que reúne la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual.

9. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado "Administración del Riesgo en Contratación" documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA APLICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES/PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES:

N/A

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR, LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO:

Tal como lo establece el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, toda vez que el valor del contrato supera el 10% de la menor cuantía, y de acuerdo con el análisis realizado en el formato FGJ-159 denominado "Administración del Riesgo en Contratación" se determinó que es necesario constituir la siguiente garantía:

Póliza de cumplimiento: por un monto del 10% del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

12. LA INDICACION DE SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, en el inciso primero del literal C, Expedido por Colombia Compra Eficiente, están excepcionados, las modalidades de contratación directa.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.



SANDRA CAMILA MONTES SALAZAR
Jefe Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	"FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE NEGOCIOS VERDES QUE SE VIENE EJECUTANDO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CORNARE."
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
DEPENDENCIA	PLANEACION - CRECIMIENTO VERDE
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	$28.659.464

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS							2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS							3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO							4. MONITOREAR LOS RIESGOS				
							IMPACTO					VALORACIÓN DEL RIESGO				IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO							MONITOREO		
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede ocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA	CATEGORÍA	PROBABILIDAD	C. CUALITATIVA	C. MONETARIA	TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (controles a ser implementados)	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	¿Aceptación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?
1	General	Interno	Contratación	Operacionales	La no suscripción del contrato por parte del contratista	Que la corporación no satisfaga la necesidad del contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Posible	3	5	1	6,0	Cornare	Adelantar nuevo proceso de contratación	3	4	6	6,0	retraso en la satisfacción de la necesidad	Dependencia que adelantó el proceso contractual	Inmediato	inmediato	inmediato	inmediato
2	General	Interno	Contratación	Operacionales	No presentación de las garantías exigidas.	Que no se puede legalizar el contrato	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Posible	3	5	1	6,0	Contratista	Proceder a liquidar el contrato y adelantar nuevo proceso de contratación. Seguimiento por parte del supervisor	3	4	6	6,0	retraso en la satisfacción de la necesidad	Supervisor del contrato	Inmediato	inmediato	inmediato	inmediato
3	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento del contrato	Que no se cumpla con el objeto del contrato	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobre costos no representan mas del 1% del valor del contrato	Raro	1	2	1	2,5	Contratista	Vigilancia y seguimiento del supervisor al cumplimiento de cada una de las actividades del contrato y/o la	1	2	3	2,5	Incumplimiento parcial o total del objeto contractual	Supervisor del contrato	Una vez se identifique el incumpliendo	Una vez se identifique el incumpliendo	mediante informes de supervisón	Con la verificación del informe de actividades presentado por el contratista
4										###	###	###	0,0			##	0	0	0,0						
5										###	###	###	0,0			##	0	0	0,0						
6										###	###	###	0,0			##	0	0	0,0						
7										###	###	###	0,0			##	0	0	0,0						
8										###	###	###	0,0			##	0	0	0,0						
9										###	###	###	0,0			##	0	0	0,0						
10										###	###	###	0,0			##	0	0	0,0						
													0,0												

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"
ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	"FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE NEGOCIOS VERDES QUE SE VIENE EJECUTANDO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CORNARE."		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa para la prestación de servicios de apoyo a la gestión (Art. 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)	FECHA DILIGENCIAMIENTO: 15 Enero 2021	
DEPENDENCIA	**Planeación - Crecimiento Verde**	**VALOR INICIAL ESTIMADO:**	**($28.659.464**

PERSPECTIVA	DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ÍTEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Brindar acompañamiento al programa de Negocios Verdes con la implementación de estrategias que conduzcan al fortalecimiento del mismo, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades y plan operativo que se desarrolle para tal fin.
2	Apoyar el fortalecimiento y el impulso de iniciativas de ecoturísticas y agro turísticas en la región
3	Apoyar la difusión y mercadeo de la tienda virtual de Negocios Verdes donde se ofrecen los productos que provienen de los Negocios Verdes que se desarrollan en la jurisdicción CORNARE.
4	Apoyar el proceso de capacitación administrativa y dar seguimiento a la verificación de criterios de Negocios Verdes y diseño de planes de mejora.
5	Apoyar y participar de los espacios y actividades relacionadas con temas de la oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático de CORNARE.

VALOR, FORMA DE PAGOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO.	El valor del contrato es de **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($28.659.464)**, que serán cancelados por mensualidades vencidas por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES ($3.582.433)** o fracción mes **discriminados así: ($3.082.433) por concepto de honorarios mensuales y la suma de ($500.000) para cubrir gastos de alimentación y hospedaje en los tramites que requieren verificación en campo.**
PLAZO	**8 MESES**

SUSTENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Se contrata directamente con **JUAN PABLO GOMEZ CIRO** toda vez que reúne la experiencia e idoneidad.
CORNARE PARA SATISFACER LA NECESIDAD DEL SERVICIO REQUIERE CONTRATAR CON UNA PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL CON TARJETA PROFESIONAL?	Para el desarrollo del objeto del contrato, la Corporación requiere contratar una persona natural tecnólogo en gestión financiera
QUÉ EXPERIENCIA SE REQUIERE PARA DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO?	1 año de experiencia

Sandra Camila Montes Salazar

NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE

FIRMA

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE

"CORNARE"

HACE CONSTAR QUE:

No existe personal de planta: Porque de acuerdo con el manual de la Corporación, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio

Por lo tanto, se hace necesario suscribir **un Contrato de Prestación de Servicios Tecnológicos o de apoyo a la gestión** con JUAN PABLO GOMEZ CIRO, para que ejecute el siguiente objeto**: "Fortalecer la implementación del programa de Negocios Verdes que se viene ejecutando dentro de la jurisdicción CORNARE."**, en un plazo de 8 meses, dentro del proyecto: **Gestión y Fortalecimiento de los Negocios Verdes en la jurisdicción.**

Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de agosto de 1998 artículo 3 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; modificado por el Decreto 2209 de 1998.

Dada en el Municipio de El Santuario a los 15 días del mes de Enero de 2021.

Javier Parra Bedoya
DIRECTOR GENERAL

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16. Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co. E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99.

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

HACE CONSTAR QUE:

La Corporación suscribirá un Contrato de Prestación de Servicios Tecnológicos con Juan Pablo Gómez Ciro, cuyo objeto consiste en **"FORTALECER EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE NEGOCIOS VERDES QUE SE VIENEN EJECUTANDO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CORNARE A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES."**

El futuro contratista acredito idoneidad de acuerdo con: Su formación como Tecnólogo en Gestión Financiera.

La experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar la acredita de acuerdo con:

LA EMPRESA SPACAR QUIMICOS GM S.A.S Certifica que el señor **Juan Pablo Gómez Ciro** identificado con cedula 1036.0670.790 de Itagüí (Ant), se desempeñó como Auxiliar en Producción. Contrato de prestación de servicios que se celebró del 01de Enero de 2013 hasta el 30 de Enero de 2016.

LA EMPRESA SPACAR QUIMICOS GM S.A.S Certifica que el señor **Juan Pablo Gómez Ciro** identificado con cedula **1036.0670.790** de Itagüí (Ant), se desempeñó como **Asistente Administrativo.** Contrato de prestación de servicios que se celebro desde Enero de 2017 hasta septiembre 30 de 2019

Contrato de prestación de servicios **No.442-2019**, cuyo objeto consistió en prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar el acompañamiento en el desarrollo de las actividades del esquema de Banco2 en los municipios de la jurisdicción CORNARE Juan Pablo Gómez Ciro, con una duración de 2 (dos) meses y 24 (veinticuatro) días comprendidos entre octubre 9 y diciembre 31 de 2019.

Contrato de prestación de servicios **No.147-2020**, cuyo objeto consistió en fortalecer la implementación del programa de negocios verdes que se viene ejecutando dentro de la jurisdicción CORNARE Juan Pablo Gómez Ciro, con una duración de 10 (diez) meses comprendidos entre marzo 5 y diciembre 31 de 2020.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

Todos estos documentos hacen parte integral del contrato.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el literal h del numeral 4 artículo 2 de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en el Municipio de El Santuario el 15 de Enero 2021

Luz Fabiola Marín Castaño
Subdirectora Administrativa y Financiera.
CORNARE

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

El Santuario 15 de Enero de 2021

Doctor
Javier Parra Bedoya
Director General CORNARE

ASUNTO: Propuesta técnico - económica.

Cordial saludo,

Me permito allegar a usted para su consideración la siguiente propuesta para la contratación de un tecnólogo para el apoyo a la gestión del objeto: **"FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE NEGOCIOS VERDES QUE SE VIENE EJECUTANDO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN CORNARE."**

PERFIL PROFESIONAL: Tecnologo.

ACTIVIDADES

ÍTEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Brindar acompañamiento al programa de Negocios Verdes con la implementación de estrategias que conduzcan al fortalecimiento del mismo, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades y plan operativo que se desarrolle para tal fin.
2	Apoyar el fortalecimiento y el impulso de iniciativas de ecoturísticas y agro turísticas en la región
3	Apoyar la difusión y mercadeo de la tienda virtual de Negocios Verdes donde se ofrecen los productos que provienen de los Negocios Verdes que se desarrollan en la jurisdicción CORNARE.
4	Apoyar el proceso de capacitación administrativa y dar seguimiento a la verificación de criterios de Negocios Verdes y diseño de planes de mejora.
5	Apoyar y participar de los espacios y actividades relacionadas con temas de la oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático de CORNARE.

TIEMPO. El contrato tiene un plazo de dos (8) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

VALOR: VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 28.659.464**).**

FORMA DE PAGO: CORNARE cancelara al contratista, por mensualidades vencidas por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES ($** 3.582.433**)** o fracción de mes previa certificación del supervisor de

CORNARE, que serán acompañadas por la factura y/o documento equivalente (cuenta de cobro), de acuerdo a las responsabilidades tributarias del contratista y copia del RUT. Cornare realizará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura y/o documento equivalente (cuenta de cobro).

EVALUACION: La coordinadora de la Oficina Crecimiento Verde, realizará la evaluación de todos los Informes administrativos que se profieran.

Atentamente,

JUAN PABLO GOMEZ CIRO
C.C. 1.036.670.790